



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Lima, 11 de Noviembre del 2013



071011

OFICIO MULTIPLE N° 121 -2013-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señor
MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación Lima Metropolitana
Presente.-

Asunto : Remite norma técnica para la gestión de la distribución de materiales educativos y solicita publicación de directorio de Almacenes de UGEL y/o centros de recepción autorizados.

Referencia : Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en el marco de los compromisos de gestión para el Buen Inicio del Año Escolar 2014, el Ministerio de Educación ha publicado la "Norma Técnica para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada a través de Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED.

Por otro lado, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la norma técnica referida, solicitamos a usted adoptar las acciones necesarias para asegurar que las UGEL de su jurisdicción publiquen en su página web el Directorio de sus Almacenes o centros de recepción autorizados a más tardar el 10 de diciembre de 2013.

Asimismo, le recordamos que la DRE o GRE a su cargo deberá consolidar la información y elaborar el directorio de almacenes y/o centros de recepción a nivel regional, para publicarlos en su página web a más tardar el día 20 de diciembre.

Para facilitar estas tareas, adjuntamos al presente el formato de directorio, así como la norma mencionada para su conocimiento e implementación en el proceso de distribución de materiales y recursos educativos. Su versión electrónica está publicada en la página web del MINEDU y también pueden solicitarla al correo: dterrones@minedu.gob.pe. Recomendamos hacer extensivo este oficio a las UGEL de su jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



APG

ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
Directora General de Educación Básica Regular
Responsable Técnica del PELA



CC: OCR

PAP/LNS/dta